



PU/347

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **17 JUL 2018**

VISTO: el Seminario Internacional "*Derechos Humanos y nuevos desafíos: Migración, diásporas y democracia en una perspectiva comparada*", el que se desarrolló el 27 de junio de 2018 en el edificio Torre Ejecutiva;

RESULTANDO: I) que en el referido evento participaron como expertos internacionales, los señores Ariel Sebastián González, Ayse Nilufer Narli, Aziz Haider, Azmin Bh Abu Soud, Icduygu Ahmet, Mauricio Dimant, Renaih Hanna Saleh Hatte, Menahem Blondheim y Usha Natarajan exponiendo en diferentes mesas temáticas;

II) que en tal sentido, corresponde abonar el gasto de pasajes de los referidos expertos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de U\$S 1.188 (dólares estadounidenses un mil ciento ochenta y ocho), a efectos de abonar el gasto reseñado;

II) que la División Financiero Contable de la Presidencia de la República ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 1.188 (dólares estadounidenses un mil ciento ochenta y ocho), a efectos de abonar el gasto de pasajes de los expertos internacionales reseñados en el Resultando I) de la presente Resolución, que participaron en el Seminario Internacional "*Derechos Humanos y nuevos desafíos: Migración, diásporas y democracia en una*

2018-2-1-0004617

1341

perspectiva comparada", que se desarrolló el 27 de junio de 2018 en el edificio Torre Ejecutiva.

2º.- La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiamiento 1.1, Objeto del Gasto 296 "Gastos de protocolo".

3º.- Comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República